



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00504069-UNC-ME#FCQ - Dejar sin efecto y Desig. QO

VISTO:

Lo solicitado por la dirección del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, en el sentido que se dejen sin efecto las designaciones interinas, y se designe interinamente al Dr. Tomas Cristian TEMPESTI, en un cargo de Profesor Adjunto (DE) del Departamento antes mencionado en los respectivos cargos con el propósito de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2023 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Vº Bº del Consejo Departamental;

Que por EX-2023-00511021-UNC-ME#FCQ, se tramita la designación interina de la Dra. Laura Isabel Rossi, en un cargo de Profesora Asociada (DE) a partir del 01-07-2023;

Que el personal mencionado cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1º;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto a partir del 01-07-2023, la designación interina dispuesta por Res. Dec. 690/23 de la Dra. Laura Isabel ROSSI (Legajo N° 28.940), en el cargo de Profesora Asociada (DS) -Código 107-interino- del Departamento de Química Orgánica de la Facultad.-

Artículo 2º: Dejar sin efecto a partir del 01-07-2023, la designación interina dispuesta por Res. Dec. 709/23 del Dr. Tomas Cristian TEMPESTI (Legajo N° 36.943), en el cargo de Profesor Adjunto (DE) -Código 109-interino- del Departamento de Química Orgánica de la Facultad.-

Artículo 3º: Designar interinamente al Tomas Cristian TEMPESTI (Legajo N° 36.943), en un cargo de Profesor Adjunto (DE) -código 109- del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 31-10-2023, en reemplazo de la Dra. Viviana Estela NICOTRA (Legajo N° 26.152). Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-07-2023 y hasta el día de ayer.-

Artículo 4º: El Dr. Tempesti, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos. -

Artículo 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese. -

CM.ccl